



ANUNCIO

Con fecha de 17 de mayo de 2022, se ha dictado resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, por la da aprobación inicial a la baremación del procedimiento administrativo de presentación de solicitudes conforme al Reglamento de Bolsa de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, para las categorías de

CATEGORIA	TEMPORALIZACIÓN PROPUESTA
OFICIAL 1ª PINTOR	60 DÍAS
OFICIAL 1ª CONSTRUCCIÓN	60 DÍAS
INTEGRADOR SOCIAL	180 DÍAS
AUXILIAR INFORMÁTICA	180 DÍAS
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	180 DÍAS

Por la que se ordena la publicación en el Tablón de Edictos de esta Corporación y su difusión a través de medios de comunicación local y las páginas web municipales www.pozoblanco.es y www.empleopozoblanco.es, de las baremaciones de las categorías de Bolsa Municipal de Empleo anteriormente expuestas.

El plazo de publicación inicial, así como de presentación de alegaciones a citada baremación será el comprendido entre los días 23/05/2022 a 01/06/2022 ambos inclusive.

Pozoblanco, a la fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Código seguro de verificación (CSV):

D21C 9DE1 5D95 8BCC D3CD



D21C9DE15D958BCCD3CD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19/5/2022